



19	ES	17	NUMERO	221693	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	11 JUN. 1976		

**MODELO DE UTILIDAD**  
**221693**



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
BASE PERFECCIONADA PARA LA FIJACION DE BRAZOS DE BISAGRA	

71	SOLICITANTE (S)
INDUSTRIA TECNICA DE LA BISAGRA, S.L.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Polígono Industrial Aranguren -AYA- (Guipúzcoa)	

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MV/ag.-5817

1                   La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer  
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo  
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuer-  
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de BASE PERFECCIONADA PARA LA FIJACION DE BRAZOS DE  
BISAGRA.

En la realización de bisagras una de las  
partes mas compleja es la fijación del brazo de las mismas,  
10 que ha de verificarse de modo que se pueda regular el posicio-  
namiento del brazo, para compensar así los posibles desajustes  
de la bisagra.

Dentro de las soluciones conocidas la mas  
común consiste en disponer en relación con cada brazo, sendos  
15 tornillos, de los cuales uno de ellos hace efectiva la suje-  
ción del brazo a la respectiva base, con posibilidad de selec-  
tivo desplazamiento longitudinal de aquel, en tanto que el  
otro permite regular la inclinación del brazo.

La mencionada solución no ofrece todas  
20 las exigencias apetecidas ya que no permite hacer efectiva la  
regulación en altura del brazo de la bisagra, característica  
ésta primordial para lograr un correcto montaje de la bisagra.

A fin de obtener todas las mencionadas  
regulaciones del brazo de la bisagra, preconiza la presente  
25 invención el constituir la base de fijación de aquel, por sen-  
dos cuerpos de los que uno de ellos está formado por una pla-  
ca o base de anclaje propiamente dicho, en tanto que el otro  
va acoplado a dicha placa con posibilidad de un cierto juego  
guiado y selectivo anclaje, lo que permite hacer efectiva la  
30 regulación en altura de dicho brazo, a la vez que al citado

1 cuerpo van roscados los mencionados tornillos, de regulación  
y fijación.

De esta forma con una gran sencillez,  
tanto constructiva, como de montaje, queda constituida una  
5 base que permite las tres regulaciones del brazo, necesarias  
para un perfecto y rápido montaje de la bisagra, en el logro  
así de unas ventajas que la hacen ser particularmente aconse-  
jable en su uso, a la vez que la diferencian en forma notoria  
respecto a todo lo hasta ahora conocido confiriéndola vida  
10 propia ya de por si.

Para comprender mejor la naturaleza del  
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esque-  
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y  
susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no  
15 alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en perspectiva  
de los elementos componentes de la base preconizada, represen-  
tados en fase de montaje.

La figura 2 muestra la citada base pro-  
20 vista ya del brazo de bisagra (14) y de la respectiva cazoleta.

Las figuras 3 y 4 son sendas vistas en  
planta inferior de la base preconizada, que muestran la regu-  
lación en altura del brazo (14), representado a trazo y punto.

25 Las figuras 5 y 6 son sendas vistas en  
alzado de la base preconizada, que muestran la regulación de  
la inclinación del brazo (14), representado a trazo y punto.

Las figuras 7 y 8 son sendas vistas en  
planta superior de la base preconizada, que muestran la regu-  
30 lación longitudinal del brazo (14), representado a trazo y

1 punto.

La presente invención comprende una base perfeccionada, para la fijación de brazos de bisagras y de acuerdo con la misma se constituye dicha base por sendos cuerpos monopieza (1 y 6).

En la figura 1, se aprecia la conformación de ambos cuerpos (1 y 6), de los cuales el primero de ellos está determinado por una placa o base de anclaje propiamente dicho, en tanto que el otro define una configuración general a modo de cruz.

La placa (1), determina sendas alas (2), provistas de unos taladros (4) que establecen paso para los respectivos elementos de anclaje, existiendo en la cara reversa de dichas alas (2), sendos cajeados (5) en recíproca correspondencia con la conformación de los brazos (9) del cuerpo (6).

De esta forma los brazos (9) se alojan en los cajeados (5), quedando, tal y como se aprecia en las figuras 3 y 4, con posibilidad de un cierto juego longitudinal dentro de aquellos.

Con los brazos (9) así dispuestos queda el alma (8) del cuerpo (6), entre las alas (2) de la placa (1), determinando ésta un orificio rasgado (3) en correspondencia recíproca con un orificio fileteado (7), del alma (8), verificándose así, mediante el adecuado tornillo, un acoplamiento entre la placa (1) y el cuerpo (6), que permite el selectivo desplazamiento de éste, entre dos posiciones límite, representadas en las figuras 3 y 4, y su posterior anclaje en la posición preestablecida.

Al cuerpo (6) va roscado un tornillo (12)

1 que atraviesa por un orificio (13) del respectivo brazo (14);  
-ver figuras 1 y 2-, haciéndose así efectivo el acoplamiento  
solidario entre el cuerpo (6) y el brazo (14), de modo que  
mediante el selectivo desplazamiento y anclaje del cuerpo (6),  
5 tal y como se ha señalado anteriormente, se hace efectiva ya  
la regulación en altura del brazo (14) -ver figuras 3 y 4-.

Por otra parte es de señalar que median-  
te la adecuada actuación sobre el tornillo (12), se verifica  
el selectivo posicionamiento longitudinal del brazo (14),  
10 -ver figuras 7 y 8-; en tanto que la inclinación del mismo se  
regula a través de un tornillo (11) y mas concretamente me-  
diante un resalto anular (10) del mismo, sobre el que apoya  
el brazo (14), de modo que al actuar en giro sobre el torni-  
llo (11), asomante a tal fin por un orificio rasgado (15) del  
15 brazo (14), se verifica el posicionamiento de éste con una  
mayor o menor inclinación -ver figuras 2, 5 y 6-.

En el plano adjunto se ha representado  
al brazo (14), a trazo y punto, ya que la conformación del  
mismo no constituye parte esencial de la invención, pudiendo  
20 ser acodado en lugar de recto, sin que con ello se altere  
en nada dicha esencialidad.

Descrita suficientemente la naturaleza  
del invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
25 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Conve-  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva  
el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,  
30 si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre-

1 sente solicitud.

N O T A:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "BASE PERFECCIONADA PARA LA FIJACION DE BRAZOS DE BISAGRA", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

10 1.-Base perfeccionada para la fijación de brazos de bisagra, caracterizada porque está constituida por una placa o base de anclaje propiamente dicho y un cuerpo de conformación en cruz, cuya alma lleva acoplado al respectivo brazo de la bisagra, a través de unos elementos que facultan la regulación de su inclinación y posicionamiento longitudinal, yendo dicha alma del cuerpo en cruz dispuesta  
15 entre sendas expansiones a modo de alas determinadas por la placa de anclaje, en tanto que sus brazos se alojan en unos cajeados de las citadas alas, con posibilidad de un cierto juego longitudinal que permite hacer efectiva la selectiva  
20 regulación en altura del brazo de la bisagra.

2.-Base perfeccionada para la fijación de brazos de bisagra, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque el alma del cuerpo en cruz presenta un orificio fileteado en el que va roscado un tornillo que pasa a través de un taladro rasgado de la placa de  
25 anclaje posibilitándose así el adecuado desplazamiento de aquel y su selectivo enclavamiento en la posición preestablecida.

30 3.-BASE PERFECCIONADA PARA LA FIJACION DE BRAZOS DE BISAGRA.

1

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid, 11 JUN. 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOPEGA PINZON  
R. P.

10

15

20

25

30

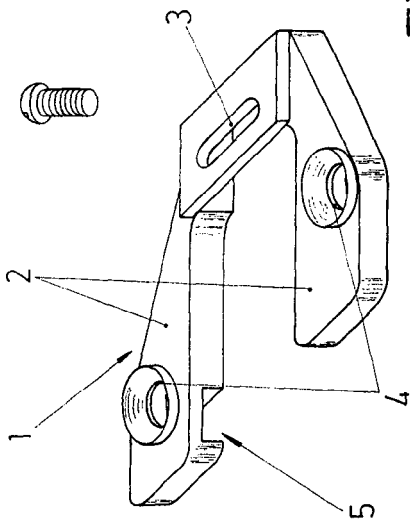


Fig. 1

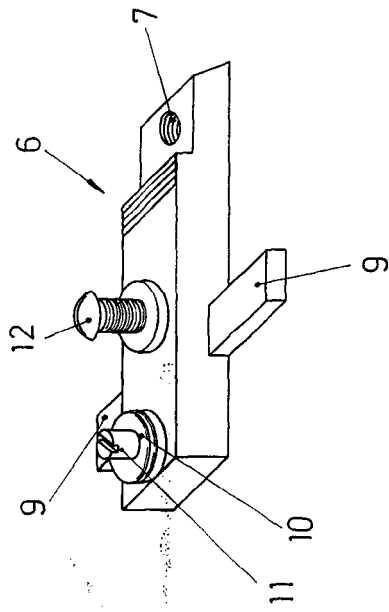


Fig. 2

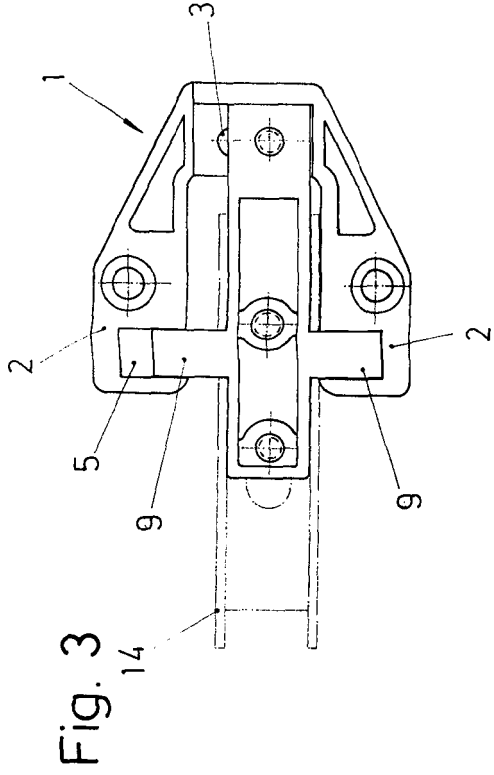


Fig. 3

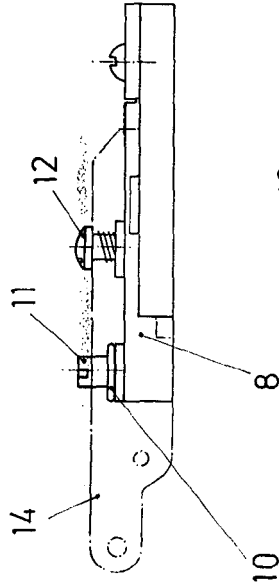


Fig. 4

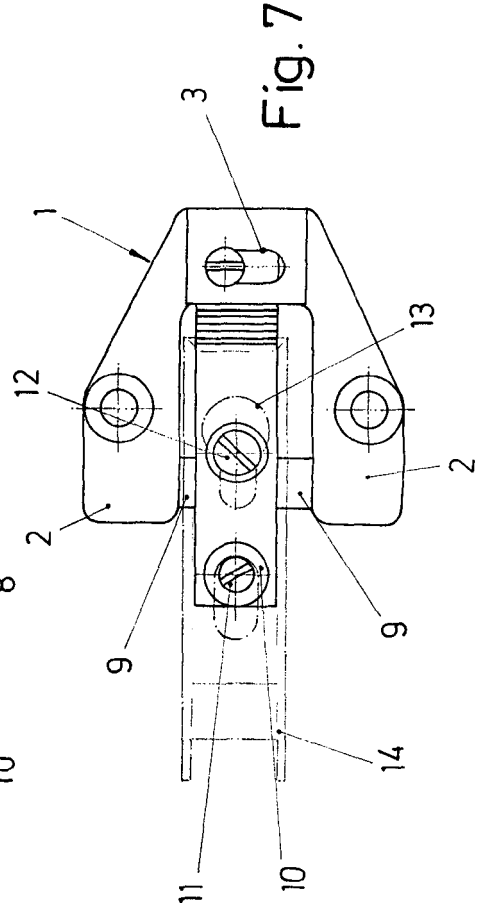


Fig. 5

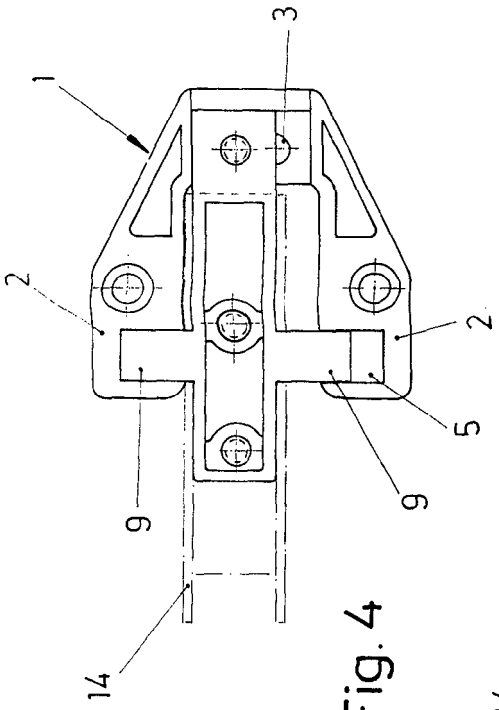
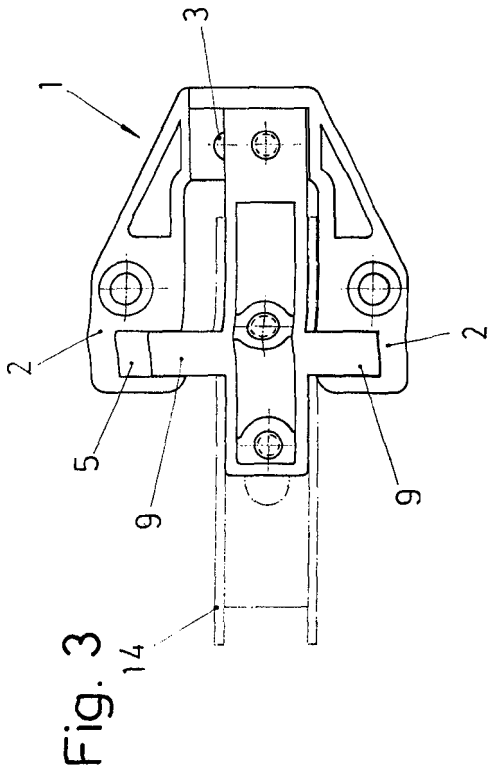


Fig. 4

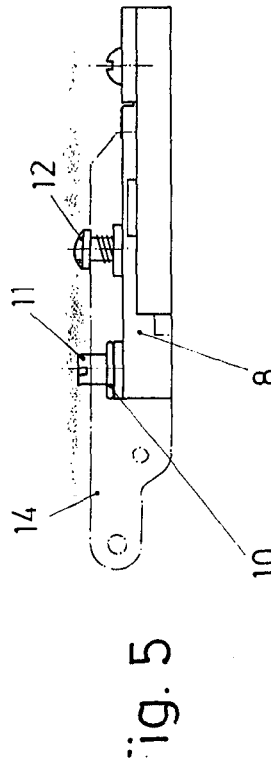


Fig. 5

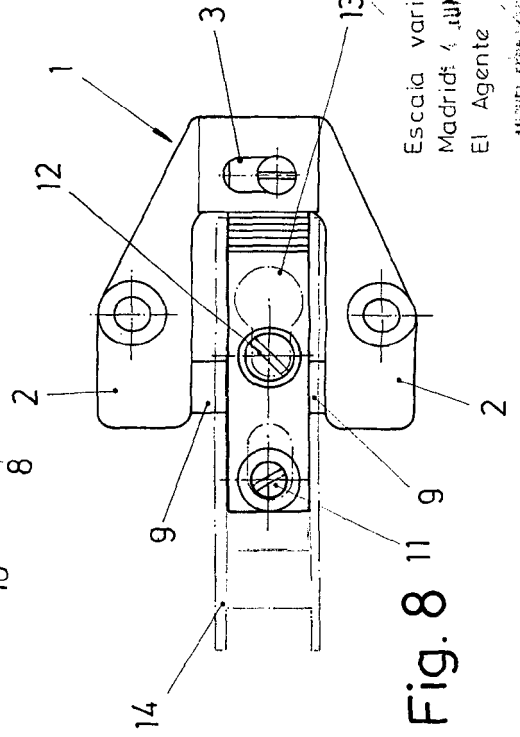
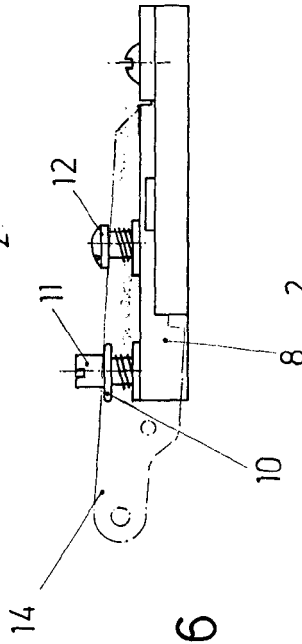


Fig. 7

Escaja variable  
Madrid 4 JUN 1975  
El Agente Oficial  
MARTIN FERRER S.A. Madrid  
14.75

Fig. 8